



Fecha: 19/03/2025

La Plata, 19 de marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados.

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera).

ATENTO

a la Ordenanza N° 179 y la Ordenanza Interna 303 para el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios y al Estatuto de la UNLP.

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Exclusiva carácter ORDINARIO (cargo N° 2637), en el área Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información con Asignación Docente en las asignaturas Fundamentos de Organización de Datos - Diseño de Bases de Datos.

Lugar de Trabajo: Instituto de Investigación en Informática LIDI.

Proyecto Acreditado: "Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas en escenarios híbridos para áreas clave de la sociedad actual: educación, ciudades inteligentes y gobernanza digital".

Subproyecto: SP1. Ingeniería de Software para escenarios híbridos.

Tema de investigación: Bases de Datos NoSQL .Procesos de Diseño de Bases de Datos NoSQL .Bases de Datos para Dispositivos Móviles. Bases de Datos en la Nube. Sincronización entre Bases de Datos Móviles y Bases de Datos en la Nube.

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTÍCULO 2°.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

Titulares

Suplentes



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Profesores

Bertone, Rodolfo
Dapoto, Sebastián
Rosso, Jorge

Artola, Verónica
Pérez, Juan Pablo
Fernández, Alejandro

**Graduados:
Alumnos:**

Petkoff Bankoff, kristian
Ferrufino, Andrés

Aybar Rosales, Vanessa
Piriz, Gianluca

ARTÍCULO 3°.- El interesado deberá dirigirse con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 31-03-2025 y hasta el 30-04-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCIÓN E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 189 / 2025

Hoja de firmas